

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	1500189
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño de Moda / Bachelor in Fashion Design
Universidad solicitante	IE Universidad

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones** que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Será de especial seguimiento por parte de la Agencia, en futuros procesos, el compromiso de la universidad sobre el personal académico y de apoyo a la docencia conforme se vaya implantando el Grado. Se indica en la Memoria de Verificación que se dispone de un plan que se desarrollará en dos fases: una primera, ya iniciada, en la que se dará prioridad a la contratación de profesorado permanente para cubrir todas las materias hasta tercer curso, priorizando las asignaturas obligatorias, y una segunda, en la que se completará el número de docentes necesarios para terminar de cubrir todas las asignaturas (incluido el TFG y las optativas).

Sobre el Personal de Apoyo a la Docencia la Memoria de Verificación indica que está prevista la contratación de un segundo director a tiempo parcial y al menos un profesional por centro responsable de laboratorio para los talleres previstos en la Titulación. Teniendo en cuenta que en un Grado de las características del solicitado, el taller es una parte fundamental para el proceso de aprendizaje del alumnado, se considera esencial la presencia de técnicos en las aulas para el correcto desarrollo de

las actividades formativas programadas en las distintas asignaturas que componen el Plan de estudios.

Será de especial seguimiento que el grado disponga de Personal de Apoyo suficiente para garantizar que los estudiantes podrán llevar a cabo los ejercicios programados en las asignaturas mediante el trabajo práctico en el aula-taller (diseño de prendas de vestir, confección de prototipos, selección de telas, experimentación con técnicas de costura y desarrollo de colecciones).

En Valladolid, a 29 de abril de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.